



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 0317

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 02/2025 "ADQUISICIÓN DE TÓNER" – ID 457055. -----

Asunción, 31 de marzo de 2025

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 02/2025 "Adquisición de Tóner" – ID 457.055, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N.º 3 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 02/2025 "Adquisición de Tóner" – ID 457.055 ha sido planificada en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ad Referéndum 2025 del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N.º 1272 de fecha 23 de diciembre de 2024;

Que, el Ministerio de Industria y Comercio ha realizado la convocatoria de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 02/2025 "Adquisición de Tóner" – ID 457055, la cual fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, ha presentado oferta la firma: DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO;

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N.º 3 de fecha 19 de marzo de 2025, de conformidad al Art. 55 de la Ley N.º 7021/22, Art. 75, Inc. 2) del Decreto Reglamentario N.º 2264/24 que reglamenta la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas";

Que, los créditos presupuestarios para cubrir los compromisos se encuentran previstos en el Objeto de Gasto 342 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N.º 108/2025 emitido por un monto de Gs. 37.758.000 (treinta y siete millones setecientos cincuenta y ocho mil);

Que, el Artículo 55 de la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece: "La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación ... "La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución";

Que, el Art. 102 del Decreto N.º 2264/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N.º 7021 del 9 de Diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece: "Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. En la figura del administrador de contrato recaerá la responsabilidad por la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo";

Gabriela Sobelo
Secretaría General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 0317

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 02/2025 "ADQUISICIÓN DE TÓNER" – ID 457055. -----

- 2 -

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso "B", del Decreto N.º 2348/99 "Por el cual se reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N.º 904/63, y se deroga el Decreto N.º 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 02/2025 "Adquisición de Tóner" – ID 457055, a la empresa DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien y/o Prestación del Servicio	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	CARTUCHO DE TONER CANON 040BK 0460C001 ORIGINAL, DE COLOR NEGRO, CON CAPACIDAD PARA 6.300 PAGINAS.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: JAPON / PAICES LICENCIATARIOS	2.473.574	7.420.722
2	CARTUCHO DE TONER CANON 040Y 0454C001 ORIGINAL, DE COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 5.400 PAGINAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: JAPON / PAICES LICENCIATARIOS	3.086.741	9.260.223
3	CARTUCHO DE TONER CANON 040C 0458C001 ORIGINAL, DE COLOR CIAN, CON CAPACIDAD PARA 5.400 PAGINAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: JAPON / PAICES LICENCIATARIOS	3.086.741	9.260.223
4	CARTUCHO DE TONER CANON 040M 0456C001 ORIGINAL, DE COLOR MAGENTA, CON CAPACIDAD PARA 5.400 PAGINAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: JAPON / PAICES LICENCIATARIOS	3.086.741	9.260.223
Monto Total en guaraníes						35.201.391

Artículo 2º. Encomendar a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio la elaboración del contrato respectivo.

Gabriela
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870 "



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 0317

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 02/2025 "ADQUISICIÓN DE TÓNER" – ID 457055. -----

- 3 -

- Artículo 3º.** Delegar la firma del contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección Administrativa.
- Artículo 4º.** Designar a la Señora María del Carmen Quintana, directora interina de la Dirección Administrativa como encargada de administrar el contrato, quien será responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución contractual, así como de la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo.
- Artículo 5º.** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los bienes y conformidad del administrador del contrato.
- Artículo 6º.** Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Objeto del Gasto: 342 – Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres, con Fuente de Financiamiento: 30 "Recursos Institucionales", con Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2025.
- Artículo 7º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Francisco Javier Giménez
Ministro